

CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)
49ª Reunión del Comité Permanente
Punta del Este (Uruguay), 1 de junio de 2015

Informe de la 49ª reunión del Comité Permanente (SC49)

Miembros del Comité Permanente presentes: Burundi, Canadá, Chile, Croacia, Cuba, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Fiji, Finlandia, Francia, Guatemala, Guinea, Malí, Nepal, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Túnez y Uruguay

Observadores permanentes presentes: Suiza; Birdlife International, Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), UICN – Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Wetlands International, WWF International; Presidente del GECT

Partes presentes en calidad de observadores: Argentina, Austria, Bahrein, Canadá, China, Colombia, Grecia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Iraq, Japón, Letonia, México, Paraguay, Reino Unido, República Kirguisa y Venezuela

Otros observadores: PNUMA

Punto 1 del orden del día: Palabras de bienvenida

1. **La Presidencia, Rumania**, dio la bienvenida a los participantes, señalando que el período transcurrido desde la COP11 había sido muy activo y constructivo para el Comité Permanente (CP), las Partes Contratantes, la Secretaría y todas las demás personas que habían trabajado con empeño para apoyar la aplicación de la Convención. La Presidenta señaló que la misión de la Convención se había ampliado y esto exigía más acciones colectivas y una mayor concienciación. Subrayó también la importancia de la capacitación y recordó al Comité que este había propuesto cuatro objetivos para el Plan Estratégico: hacer frente a la degradación de los humedales, conservación de los sitios Ramsar, uso racional de los humedales, y mejor aplicación de la Convención. La Presidenta señaló también que era el Día Internacional de la Infancia, añadiendo que la Convención trabajaba para conservar los humedales tanto para nuestros hijos como para nuestro futuro.
2. **El Secretario General** subrayó la importancia de la próxima COP y expresó su agradecimiento a la Presidenta del Comité Permanente por su dedicación, flexibilidad y talante abierto. Señaló que era necesario que los niños conocieran el papel de los humedales como base del desarrollo sostenible. A continuación, presentó a la recién nombrada Secretaria General Adjunta, la Dra. Ania Grobicki.
3. **La Secretaria General Adjunta** expresó su agradecimiento al CP por la oportunidad de servir en el cargo. Afirmó que, gracias a su formación en el manejo integrado de los recursos hídricos, comprendía que los humedales tenían un papel clave que desempeñar en una mejor ordenación de los recursos hídricos. Destacó la importancia de establecer vínculos entre el conocimiento, las políticas y las acciones sobre el terreno y opinó que Ramsar podría contribuir de forma positiva al debate sobre los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible que tendría más adelante durante ese año.

4. **Dinamarca** pidió que el orden del día para la reunión en curso del CP que figuraba en el documento SC49-01 Rev. 1. fuera aprobado con una modificación para aplazar el debate sobre el punto 6 del orden del día relativo al Plan de Acción de Comunicaciones/CECoP debido al poco tiempo que hubo para estudiar su contenido.
5. **La Presidenta** propuso que el examen del punto 6 del orden del día se aplazara hasta se hubieran tratado todos los demás puntos. Propuso que, en caso de que no hubiera tiempo suficiente para tratar el tema al final de la sesión de la mañana, se celebrara otra sesión de la 49ª reunión del Comité Permanente a las 18:00 horas.
6. **Dinamarca** señaló que a esa hora ya estaba programada otra reunión del Grupo de Trabajo Administrativo y pidió que se acordara otra hora para la reunión de dicho Grupo.

Punto 2 del orden del día: Informe sobre las disposiciones para la COP12

7. **La Secretaría** informó de que había estado trabajando de forma provechosa con el Uruguay en los preparativos para la COP y que el acuerdo con el país anfitrión se había cumplido satisfactoriamente. Indicó que el Uruguay había establecido una tramitación acelerada de visados para los delegados de aquellos países en los que el Uruguay no tenía representación diplomática, de modo que se habían emitido entre 120 y 150 permisos especiales de entrada en el país. La Secretaría señaló que los vuelos de algunos de los delegados habían sufrido retraso. Comentó también que había bastantes problemas de espacio en el lugar de celebración de la conferencia debido a los muchos eventos paralelos previstos.
8. **El Uruguay** dio la bienvenida a los participantes a la 49ª reunión del Comité Permanente y les informó de que el país había trabajado mucho para evitar que hubiera problemas. Dijo que el Uruguay era un país pequeño pero muy abierto a la comunidad internacional y que haría todo lo posible para que la COP fuera un éxito.

Punto 3 del orden del día: Examen general del orden del día provisional de la COP12

9. **El Secretario General** señaló a la atención de los presentes la lista definitiva de los temas a tratar y los oradores previstos para las "presentaciones especiales" de la sesión plenaria los días 3 a 6 de junio que figuraban en el párrafo 3 del documento SC49-01bis. Señaló también que era una práctica establecida que un representante de la comunidad de ONG leyera una presentación breve durante la COP pero que era necesaria la aprobación previa del Comité Permanente.

Decisión SC49-01: El Comité Permanente aprobó que un representante de la comunidad de ONG leyera una declaración breve durante la primera sesión plenaria de la COP12 el 3 de junio.

Punto 4 del orden del día: Cuestiones financieras

- a) **Examen del estado de las reasignaciones del excedente del presupuesto básico de 2014 con arreglo a la Decisión SC48-12 incluyendo un estado actualizado del presupuesto básico de 2014.**

- b) **Informe del Secretario General sobre la utilización de los fondos de reserva para el patrocinio de delegados en la COP 12.**
 - c) **Propuesta de la Secretaría sobre cómo reponer los fondos de reserva para 2016-2018 y cómo ajustar los escenarios presupuestarios propuestos que figuran como anexo al Proyecto de Resolución XII.1**
 - d) **Informe verbal de la Secretaría sobre el nivel de apoyo de la Secretaría a los delegados patrocinados que asisten a reuniones de la COP y del Comité Permanente.**
10. **El Secretario General** presentó el documento SC49-03 e invitó al Comité a tomar nota de que el préstamo provisional de 300.000 dólares de los EE.UU. de los fondos de reserva para cubrir los gastos relativos a la participación de delegados patrocinados había sido devuelto. Invitó también al Comité a decidir sobre la asignación del excedente del presupuesto de 2014, señalando a la atención del Comité la tabla que figuraba en el párrafo 16 del documento, en la que se indicaban las decisiones tomadas durante la 48ª reunión del CP (SC48).
11. **Finlandia** pidió una aclaración respecto de una discrepancia aparente en las cifras relativas a las ganancias por diferencias cambiarias indicadas en el párrafo 1 de la tabla y el párrafo 13 del documento SC49-03. Finlandia señaló también un error en la cifra indicada en la Tabla 3 del documento relativa a su aportación para los delegados patrocinados.
12. **Dinamarca** comentó que le complacía ver que los donantes estuvieran dispuestos a apoyar el patrocinio de delegados y observó con satisfacción que el préstamo tomado de los fondos de reserva ya se hubiera devuelto. Expresó su preocupación por el hecho de que se habían utilizando fondos básicos para este fin aunque reconoció que en su momento había sido un uso apropiado de los fondos excedentarios.
13. **Los Estados Unidos** señalaron que el préstamo se había realizado en circunstancias excepcionales y opinaron que era importante que no se sentara precedente. La representante de los Estados Unidos se mostró muy preocupada también porque se habían utilizado fondos básicos para reembolsar el préstamo ya que había esperado que se recaudaran fondos externos para tal fin.
14. **El Canadá** preguntó si había alguna probabilidad de que se ofrecieran más patrocinadores para los delegados en ese momento y preguntó si sería posible conocer los importes finales destinados a delegados patrocinados.
15. **El Secretario General** indicó que la Secretaría esperaba disponer de cifras más precisas antes de la 50ª reunión del CP. Puso de relieve el gasto considerable incurrido por la cancelación tardía de viajes debido a que algunos delegados no habían realizado los trámites para la obtención de visados. Explicó que las contribuciones voluntarias realizadas por las Partes para el patrocinio de delegados se habían mantenido en un nivel relativamente constante en el caso de las tres últimas COP pero los gastos habían aumentado. Añadió que algunas de las Partes que habían patrocinado a delegados anteriormente no lo hicieron para la COP12. Apuntó que, al contrario que Ramsar, otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente tenían un sistema por el cual los costes de las reuniones se incluían en el presupuesto básico.

16. **Cuba** expresó su agradecimiento a todas las Partes que habían financiado a los delegados patrocinados e hizo un llamamiento para que aquellas Partes que lo habían hecho en el pasado volvieran a contribuir con el fin de no cargar más el presupuesto de la Convención.
17. Respecto de la asignación de los fondos excedentarios, la representante del **Canadá**, en calidad de presidenta del Subgrupo de Finanzas, pidió una aclaración sobre las cantidades exactas no gastadas, observando que ya había fondos gastados o asignados a algunas de las partidas indicadas en la tabla que figuraba en el párrafo 16 del documento SC 49-03. Propuso aplazar la decisión sobre la asignación de los fondos excedentarios hasta la 50ª reunión del CP, cuando ya se dispondrían de cifras más exactas.
18. **El Secretario General** explicó que, de las partidas en cuestión, se había gastado lo siguiente: 50.000 francos suizos en el ENB (apoyo para la COP12), 25.000 francos suizos en una Misión Ramsar de Asesoramiento a Nicaragua y 100.000 dólares para provisiones de personal. Añadió que si se sumaba a dichos importes los 115.000 francos suizos acumulados desde la 48ª reunión del CP, actualmente había un excedente de 335.000 francos suizos.
19. **Dinamarca**, con el apoyo de Chile, pidió que se facilitaran las cifras actualizadas al Comité de Finanzas y Presupuesto. El Secretario General prometió facilitar las cifras solicitadas.

Decisión SC49-02: El Comité Permanente acordó aplazar la decisión sobre la reasignación de los fondos excedentarios de 2014 hasta la 50ª reunión del CP.

Punto 5 del orden del día: Informe sobre las Iniciativas Regionales de Ramsar y la asignación de financiación para 2015

20. **El Secretario General** presentó el Documento SC49-02: Asignación de fondos del presupuesto básico de Ramsar a las iniciativas regionales que realizan su actividad en el marco de la Convención de Ramsar en 2015. Invitó al CP a aceptar los informes sobre los progresos realizados durante 2014 y los planes de trabajo para 2015 de las 15 iniciativas regionales aprobadas para 2013-2015. También invitó al Comité Permanente a asignar fondos del presupuesto básico para las seis iniciativas regionales indicadas en la Tabla 1 del documento SC49-02. Señaló que había fondos suficientes para hacerlo, quedando un ligero superávit que podría acumularse de acuerdo con la práctica habitual.
21. **Nepal** anunció el desarrollo de una iniciativa regional en el sudeste de Asia que se pretendía fuera acogida por la oficina regional de la UICN para Asia en Bangkok. Indicó que las Partes correspondientes tratarían de lograr que la iniciativa fuera respaldada por la 51ª reunión del CP.
22. **La República Kirguisa** anunció el desarrollo de una iniciativa regional que englobaba a Kazajstán, la República Kirguisa, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. Indicó que el Gobierno de la República Kirguisa se había ofrecido a acoger la Secretaría de la iniciativa y proporcionar el local y el personal para las oficinas. Señaló que el país también trataría de conseguir que la iniciativa fuera respaldada por la 51ª reunión del CP y presentaría un

plan de trabajo y una petición de fondos para la puesta en marcha de la iniciativa antes de dicha reunión.

Decisión SC49-03: El Comité Permanente aprobó la asignación de fondos del presupuesto básico de Ramsar, partida presupuestaria D, conforme a lo indicado en la columna F de la Tabla 1 del Documento SC49-02.

Punto 6 del orden del día: Informe sobre el Plan de Acción de Comunicaciones / CECOP (COP12 DOC.26, Plan de Acción de Comunicaciones / CECOP para la Secretaría de Ramsar 2016-2021)

23. **La Secretaría** hizo una presentación para explicar las estrategias actuales y futuras relativas al Plan de Acción de CECOP acordado en la 48ª reunión del CP en el contexto del Cuarto Plan Estratégico. La presentación estaba basada en la información contenida en el documento DOC. 26 – Plan de Acción de Comunicaciones / CECOP para la Secretaría de Ramsar 2016-2021: Borrador para consulta.
24. **Finlandia** felicitó a la Secretaría por la presentación de este material y preguntó por qué el término "comunicaciones" aparecía de hecho dos veces en el título del documento, teniendo en cuenta que la "C" de CECOP ya denotaba "comunicación". Pidió también una aclaración sobre el estado presupuestario de las partidas indicadas a partir de la sección 10. Preguntó si las partidas señaladas como "fondos básicos" estaban ya incluidas en el presupuesto propuesto o si lo que se estaba proponiendo era que se incluyeran como tales. **El Canadá** formuló la misma pregunta y cuestionó específicamente la designación de las actividades relativas a la COP12 y la COP13 que figuraban en la sección 10d como actividades financiadas con los fondos básicos.
25. **La Secretaría** confirmó que se eliminaría el término "comunicaciones" del título del documento.
26. **El Secretario General** señaló que la designación que figuraba en la sección 10d era errónea y que debería ser "fondos no básicos".
27. **Japón** pidió una aclaración sobre las acciones propuestas bajo el epígrafe "Identidad y marca corporativas" de la sección 10a del documento COP12 DOC.26.
28. **La Secretaría** respondió que las formas elegidas para la utilización del logotipo y la publicación de materiales diferían entre las Partes y que era importante intentar usar las mismas plantillas para conseguir un mejor desarrollo de la imagen de la Convención y una mayor concienciación sobre esta.
29. **Los Estados Unidos** recordaron que a pesar de que las Partes habían subrayado la importancia de los grupos de debate para hablar de las comunicaciones propuestas, el Plan de Acción en cuestión implicaba que las estrategias ya estaban decididas. La representante de los Estados Unidos preguntó si ese era el caso o si de lo que se trataba realmente era de plantear una serie de posibilidades con el fin de fomentar el debate. Preguntó también qué mensaje pretendía transmitir el Secretario General a las cien personas con alto poder de inversión que asistirían a la reunión que los Estados Unidos habían ayudado a organizar para el día 16 de junio.

30. **La Secretaría** respondió que la finalidad del informe era fomentar el debate y aumentar la concienciación, y que lo que pretendía era recibir comentarios y aportaciones de las Partes. Señaló que se habían facilitado al Secretario General numerosas notas conceptuales que podrían servir para la reunión del 16 de junio.
31. **El Secretario General** señaló a la atención de los presentes las cuestiones ya acordadas con el GECT, especialmente la necesidad de crear una red de personas cuyos intereses profesionales estuvieran relacionados con los humedales. Destacó la gran importancia de los humedales para las actividades deportivas y recreativas pero observó que había una carencia de datos de calidad relativos a su evaluación. Pidió que las Partes le orientaran sobre cuestiones relacionadas con la comunicación que deberían ser priorizadas.
32. **Finlandia** pidió que cada vez que se hiciera referencia al uso racional de los humedales, se mencionara también la conservación, de acuerdo con el espíritu de la Convención. Preguntó también si el argumento promocional según el cual los humedales eran la "fuente del desarrollo sostenible" ya había sido objeto de debate en algún foro anterior.
33. **La Secretaría** dijo que se incluirían referencias a la conservación y que la frase "la fuente del desarrollo sostenible" no había sido objeto de debate anteriormente pero se le había ocurrido como posible lema o concepto genérico para la Convención, que hasta entonces no tenía ninguno.
34. **Dinamarca** señaló que, a su entender, el proyecto de Resolución XII.9 era un programa y la finalidad del plan de acción que se acababa de presentar era ejecutarlo. Afirmó que la reunión en curso sería la única oportunidad para debatir el plan de acción, que en principio debería ser supervisado por la 51ª reunión del CP. Sugirió que sería necesario establecer prioridades y que las Partes deberían facilitar orientaciones en este sentido cuando el programa de CECOP fuera examinado en sesión plenaria.
35. **La Secretaría** opinó que sería muy útil disponer de orientaciones. Señaló que algunas de las actividades ya habían comenzado y que confiaba en que el plan de acción fuera viable.
36. **El Secretario General** señaló que si no se aumentaba el presupuesto de forma significativa, los fondos básicos destinados a la comunicaciones no se incrementarían mucho y se tendría que buscar fondos no básicos para la financiación de algunas de las actividades propuestas.

Punto 7 del orden del día: Reglamento de la COP12

37. **El Secretario General** señaló la preocupación expresada por Dinamarca en ocasiones anteriores sobre el requisito actual de que el CP aprobara todos los proyectos de resolución, incluidos aquellos presentados por las Partes individualmente, antes de poder presentarlos a la COP. Leyó en voz alta un dictamen jurídico según el cual, conforme al reglamento vigente, todos los proyectos de resolución, tanto los presentados por el CP como los presentados por las Partes, deberían ser tratados de la misma manera.

38. **Dinamarca** dio las gracias a la Secretaría por haber facilitado esta interpretación del reglamento e indicó que tenía intención de proponer un cambio en este con el fin de que el Comité Permanente ya no tuviera la facultad de modificar o vetar los proyectos de resolución presentados por las Partes.
39. **Finlandia** solicitó un listado de los proyectos de resolución con la fecha de su presentación inicial a la Secretaría y la fecha en que se habían puesto a disposición del Comité Permanente. La Secretaría aceptó facilitar dicha lista.
40. A sugerencia de la Presidenta, **el Secretario General** aceptó publicar, junto con los demás documentos de la 49ª reunión del CP, una copia electrónica del dictamen jurídico que acababa de leer en voz alta.
41. **Dinamarca** propuso que se invitara a la COP a adoptar el reglamento utilizado en la COP11, en lugar de adoptar la versión modificada propuesta por la 48ª reunión del CP en el documento COP12 Doc. 3. Propuso también que se estableciera un grupo de contacto durante la presente COP para trabajar sobre un reglamento revisado que se presentaría al final de la COP para su adopción y aplicación en las COP siguientes.
42. **Los Estados Unidos** sugirieron que las Partes adoptaran el reglamento actual al inicio de la COP y crearan un grupo de trabajo informal que trabajara rápidamente en la revisión en aras de adoptar el reglamento revisado para su aplicación durante el resto de la COP.
43. **La Argentina, Chile, Francia y el Uruguay** coincidieron en que sería complicado cambiar el reglamento aplicable a mitad de la COP actual y optaron por apoyar la propuesta de Dinamarca, aunque **Chile** advirtió de que posiblemente fuera difícil finalizar el trabajo de revisión durante el transcurso de la reunión.
44. **La Presidenta** propuso que Dinamarca y Estados Unidos se reunieran informalmente y propusieran la posible composición de un grupo de trabajo sobre el reglamento; no obstante, en respuesta a un comentario hecho por la **Argentina**, subrayó que el grupo estaría abierto a todas las Partes.

Decisión SC49-04: El Comité Permanente acordó enviar el Reglamento aplicado durante la COP11, sin modificar, para que fuera adoptado por las Partes Contratantes y aplicado durante la COP12.

Decisión SC49-05: El Comité Permanente decidió establecer un grupo de trabajo sobre el reglamento, que se reuniría durante la COP a horas establecidas y en un lugar que sería facilitado por la Secretaría lo antes posible. El grupo de trabajo realizaría la mayor parte de su labor por medios electrónicos.

Punto 8 del orden del día: Elección del Presidente y Vicepresidentes de la COP12

45. El **Uruguay** presentó a los candidatos propuestos como Presidente y Presidente suplente, y facilitó un breve resumen biográfico de los mismos. **El Secretario General** pidió que se hicieran llegar dichos resúmenes a la Secretaría.
46. **El Secretario General** sugirió que, teniendo en cuenta la distribución geográfica, los idiomas oficiales y las Partes que habían ocupado dichos cargos durante anteriores COP,

los Vicepresidentes regionales de la COP12 deberían ser de América del Norte y de Oceanía. **Los Estados Unidos** expresaron su satisfacción por haber sido elegidos como Vicepresidente. **Fiji**, en calidad de representante de Oceanía, dijo que todavía no estaba en condiciones de nombrar a un Vicepresidente.

Punto 9 del orden del día: Designación del Comité de Credenciales de la COP12

47. La Secretaría indicó que había recibido las propuestas siguientes para el Comité de Credenciales:

África: Profesor James Njogu (Kenya)
Asia: Nirawan Pipitsombat (Tailandia)
Europa: Wolfgang Pelikan (Austria)
Neotrópico: Fernando Thourte (Argentina)
América del Norte: Talia Cruz (México)
Oceanía: Margriet de Poorter (Nueva Zelanda)

48. En respuesta a una aclaración solicitada por **Chile**, el **Secretario General** señaló que se habían realizado consultas regionales electrónicas previas a la COP que habían dado lugar a esas propuestas.

Punto 10 del orden del día: Establecimiento de los Comités y grupos de contacto de la COP12

10.1 Comité de Finanzas y Presupuesto

49. **Finlandia** recordó al Comité Permanente que, en calidad de Presidencia saliente del Subgrupo de Finanzas, seguía siendo miembro del grupo.
50. **Canadá** aclaró que el proyecto de resolución XII.1 sobre cuestiones financieras y presupuestarias no sería presentado bajo el punto XIII del orden del día relativo al informe financiero correspondiente a 2012-2015 sino bajo el punto XV del orden del día relativo al examen de los proyectos de resolución.
51. **Suiza** señaló que el Comité de Finanzas y Presupuesto era de composición abierta y que cualquiera de las Partes podía formar parte de él. Pidió a la Secretaría que facilitara un listado de todos los consultores que hubieran trabajado en la Secretaría durante el último año, así como las fechas en que estuvieron empleados, las fuentes de financiación y una breve descripción de sus funciones.
52. **Los Estados Unidos** apoyaron la petición formulada por Suiza. Añadieron que tenían la intención de formar parte del Comité y alentaron a las demás Partes a hacerlo.
53. **El Secretario General** informó de que durante la 48ª reunión del CP se había facilitado un listado como el que se solicitaba en ese momento y que se dispondría de un listado actualizado durante la COP12.

10.2 Establecimiento de grupos de contacto

54. **El Secretario General** hizo un resumen de las funciones de los grupos de contacto y señaló a la atención de los presentes los horarios propuestos para sus reuniones, que figuraban en el documento SC49-01bis, señalando que los grupos de contacto tenían que terminar su trabajo antes de las 18:30 horas del sábado 6 de junio, con el fin de que la Secretaría tuviera tiempo para finalizar, traducir y publicar los proyectos de resolución revisados para su distribución a los delegados el lunes 8 de junio y aprobación final en sesión plenaria.
55. **Finlandia** informó de que los Estados miembros de la Unión Europea opinaban que sería necesario un grupo de contacto sobre el proyecto de resolución XII.2: El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2021. **Francia** opinó que serían necesarios grupos de contacto sobre los proyectos de resolución XII.5: Propuesta de nuevo marco para la provisión de asesoramiento y orientaciones de carácter científico y técnico a la Convención, y XII.10: Acreditación de Ciudad de Humedal Ramsar (ACHR). **Suiza** propuso un grupo de contacto sobre el proyecto de resolución XII.7 referente a la movilización de recursos; los **Estados Unidos** propusieron un grupo de contacto sobre el proyecto de resolución XII.9 (CECoP) y la **Argentina** propuso un grupo de contacto sobre el proyecto de resolución XII.15: Evaluación y garantía del manejo y la conservación efectivos de los sitios Ramsar.
56. **Sudáfrica** propuso que se fusionaran los grupos de contacto sobre movilización de recursos y sobre el Plan Estratégico.
57. **El Secretario General** observó que las instalaciones disponibles para la reunión eran insuficientes para los seis grupos de contacto actualmente propuestos (sobre los proyectos de resolución XII. 1, 5, 9, 10 y 15, y un grupo conjunto sobre los proyectos de resolución XII 2 y 7).
58. **Sudáfrica** también expresó su preocupación sobre el número de grupos de contacto, teniendo en cuenta que muchas de las delegaciones patrocinadas estaban formadas por una sola persona. Propuso que se esperara a ver el desarrollo del debate plenario sobre algunos puntos concretos del orden del día antes de decidir sobre la necesidad de establecer un grupo de contacto. Pidió que no se programaran reuniones de más de dos grupos simultáneamente.
59. **Los Estados Unidos** propusieron que cada grupo de contacto celebrara una reunión preliminar para determinar si el trabajo era suficiente para que el grupo continuara.
60. **Dinamarca y la República de Corea** propusieron que la creación de los grupos de contacto fuera debatida en las reuniones regionales con el fin de fijar prioridades.
61. **La Presidenta** estuvo de acuerdo y pidió a los miembros del Comité Permanente que informaran en su momento de los resultados de dichos debates. En la sesión posterior, Chile y Dinamarca indicaron que sus dos regiones necesitaban más tiempo para estudiar los proyectos de resolución y la cuestión de los grupos de contacto propuestos y que lo harían en sus reuniones regionales al día siguiente.

Punto 11 del orden del día: Orden del día de la 50ª Reunión del Comité Permanente

62. A propuesta de **Finlandia**, se acordó incluir en el orden del día de la 50ª reunión del Comité Permanente algunos puntos relativos al informe del Grupo de Trabajo Administrativo y a la reasignación de los fondos excedentarios de 2014.

Decisión SC49-06: El Comité Permanente aprobó el orden del día para la SC50 que figuraba en el párrafo 11 del documento SC49-01bis con la inclusión de algunos puntos relativos al informe del Grupo de Trabajo Administrativo y a la reasignación de los fondos excedentarios de 2014.

Punto 12 del orden del día: Agradecimiento a los miembros del Comité Permanente del trienio

63. **La Presidenta** saliente expresó su agradecimiento a todos los miembros del Comité Permanente con los que había trabajado por su apoyo, comprensión y dedicación, y señaló que había aprendido mucho sobre los humedales, la familia Ramsar y el espíritu de Ramsar durante este breve periodo. Instó a todos los presentes a seguir con el espíritu de Ramsar.

Punto 13 del orden del día: Otros asuntos (Información sobre los Emiratos Árabes Unidos acerca de la celebración de la COP13 en dicho país)

64. **Los Emiratos Árabes Unidos** anunciaron que, al haber obtenido la aprobación del Consejo de Ministros de su Gobierno, ya podían confirmar su ofrecimiento para ser el país anfitrión de la COP13 en 2018. El Comité Permanente expresó su agradecimiento a los Emiratos Árabes Unidos por aclamación.
65. Al final de la reunión, **el Secretario General** señaló, en referencia al orden del día para la 50ª reunión del Comité Permanente, que se publicaría una nueva versión con las inclusiones solicitadas. Informó al CP que el documento con las fechas de recepción de los proyectos de resolución en la Secretaría ya estaba disponible en línea (48/16), así como otro documento que había sido preparado por el asesor jurídico (49/04) en el que se explicaba la relación entre Ramsar y la CMNUCC.